MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO CONCEJO MUNICIPAL



29ª SESION ORDINARIA DEL CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2015 CITACIÓN Nº 024/2015.

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

-	Doña María Inés Macchiavello
-	Doña Jessica Becerra Cantillano
-5-	Don Sergio Reyes Astudillo
-0-	Don Orlando Garay Castro
•	Don René Cáceres Araya
-@-	Don Eledier Avendaño Ortega

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

2	Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastián Matus
<u> </u>	Administrador Municipal, Vicente Petrillo Silva
-	Director Jurídico, Gonzalo Vidal Salinas
-	Asistente Social de DIDECO, Paola Lema
	Director de Servicios Traspasados, Osvaldo Zenteno
-	Director de Obras, Daniel Gajardo Miralles
-	Público en General

II.

DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo Nº 3125, siendo las 16:00 horas, se abre la Vigesimonovena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2015.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 24/2015, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN Nº 24/2015 29^a SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 29ª Sesiones Ordinarias de Concejo, a realizarse el día **Martes 13 de Octubre de 2015**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo #3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

29ª Sesión Ordinaria

- 1. Puntos Varios: Visita del Director Instituto Teletón Iquique, Doctor Julio Volenski Burgos.
- 2. Aprobación de Acta anterior (Sesión 28°/2015).
- 3. Correspondencia enviada y recibida (SECRETARIA MUNICIPAL).
- 4. Entrega de Informe Estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas (SECOPLAC)
- 5. Entrega Informe Secoplac N°28/2015, Programa Recuperación de Barrios (SECOPLAC)
- 6. Casos Sociales (DIDECO)
- 7. Aprobación Comodato precario de Sedes Social Junta de Vecinos Cerro Tarapacá y Club de Adulto Mayor Tarapacá II (DIRECCION JURIDICA)
- 8. Aprobación de solicitudes de Alzamiento de Prohibición de enajenar, Sector Autoconstrucción (DIRECCION JURIDICA)

1. PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus puntos varios.

Alcalde: Señores Concejales se abre la sesión de carácter ordinario, dando la bienvenida a nuestro Invitado Dr. Julio Volenski Burgos, Director Instituto Teletón de Iquique. Doctor Volenski: Buenas tardes, Señor Alcalde. Distinguido Cuerpo de Concejales personas presentes en la sala, quiero agradecer la oportunidad que se nos brinda para poder contarles algo de lo que estamos haciendo y es un asunto muy pertinente porque ya estamos ha fechas próximas de nuestra Teletón 2015. En particular señalar que atendemos a 300 pacientes que viven en la comuna de Alto Hospicio, comuna por lo demás que se ha destacado por una participación realmente grande en todas y cada una de las jornadas solidarias emprendidas por la Fundación. Este año más que nunca, la Teletón la hacemos todos, donde además del mantener en pie los 13 centros ya en funcionamiento, está el compromiso de levantar, reconstruir el Instituto de Atacama, Copiapó, notablemente dañado por el último aluvión, como el de Instituto de Coquimbo del cual prácticamente solo se han salvado los muros y la techumbre, debiendo eventualmente reinstalarse en otro sector de la ciudad, para no exponer a nuestros niños a una tragedia como la que podría haber ocurrido si el terremoto hubiese sido de día. Paso entonces a poner a vuestro conocimiento el siguiente power point que contiene datos que estimo de gran valor e ilustración. Por vuestro tiempo e invitación, doy mis más sinceras gratitudes, junto a quien me acompaña el día de hoy, señorita Alejandra Araya- Técnico de Párvulos, una de las







Queremos que seas parte de esta gran Obra



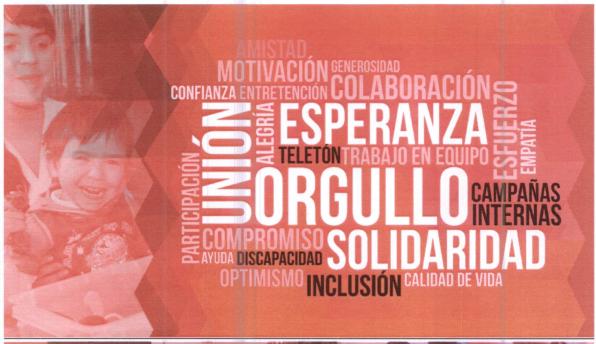




Teletón la hacemos todos

Hoy las entidades públicas y privadas

son piezas importantes para seguir construyendo esta obra. Uds. son parte del 30% de la meta.







Gracias!



Alcalde: Gracias Doctor, por su disposición. Bueno como Concejo Municipal haremos el esfuerzo de poder colaborarle en su gran jornada solidaria 2015. Cuente con nuestro apoyo. Concejales ofrezco la palabra. Concejal Reves Astudillo: Buenas tardes a todos, Alcalde la verdad es que siempre como municipio se ha colaborado todos los años con la Teletón, pero también a nivel personal cada cual aporta lo que puede, ojalá podamos un poco más, para que esta tarea hermosa y bonita que hace la Teletón sea también grata para todos. Que nos sintamos participes todos de haber colaborado con cada uno de los compatriotas que está en la Teletón. Gracias alcalde. Alcalde: ¿Alguien más?, Nadie; Doctor muchas gracias por haber venido. Doctor Julio Volenski Burgos: Muchas gracias. Alcalde: Y continuamos con los puntos varios de la sesión. Señora María Inés. Concejal Macchiavello Zerega: No tengo puntos varios Alcalde. Alcalde: Jessica. Concejal Becerra Cantillano: Buenas tardes Alcalde, solo entregarle el informe de la capacitación a la que asistí junto a mi colega garay, sobre la preservación del Patrimonio Histórico, se la facilito al Secretario Municipal, a la espera que firme mi colega Garay. Eso Alcalde. Alcalde: Don Sergio. Concejal Reves Astudillo: Buenas tardes, Alcalde, hablando esto de la Teletón que me parece súper importante como tema solidario, tengo nuevamente el tema de las veredas y en este punto no habrá la posibilidad que el Serviu haga la pega, nosotros pedimos un proyecto algo para arreglar las veredas para los adultos mayores. Aquí le dejo unas fotos de las últimas veredas y cómo ve usted es muy complicado, que se levanta y no pueden pasar las silla de ruedas y complica la situación. Ahora estas fotos son de La Pampa con Tiliviche, ahí hay unas casas que están más abajo y los mismos vecinos que tienen vehículos no encontraron nada más que romper la vereda para rebajarlas para que les entrara el auto. Si Usted va a observar podrá ver que ya no puede pasar un abuelito ni un adulto mayor, entonces mi idea es ver cómo podemos manejar y mantener las veredas en buenas condiciones para todos los discapacitados de adulto mayor. Le agradezco señor Alcalde. Concejal Becerra Cantillano: Alcalde, disculpe no se podrá multar a las personas que rompan estas veredas? Alcalde: Sí, se puede. Concejal Becerra Cantillano: Porque yo creo que eso es lo que corresponde efectivamente, y es verdad porque la gente deja los coches arriba de la vereda. Aquí cuando vienen a buscar a los niños del Matilla los vehículos se suben en todas las veredas principales y cero respeto por los peatones. Le doy toda la razón al colega Reyes. Concejal Macchiavello Zerega: Y Alcalde nosotros vemos lo de las veredas y todo eso, pero el Serviu que es lo que hace? Porque las veredas son de Serviu. Nosotros como Concejo deberíamos hacerle una cartita para que vengan a fiscalizar. Alcalde: está bien. Concejal Macchiavello Zerega: imagínese se cae un adulto mayor, un niño, cualquiera y el municipio paga. Alcalde: Así es. Concejal Macchiavello Zerega: Y demos gracia que nadie se ha quejado. Pero que es lo que pasa que el Serviu no hace nada, y nadie le dice nada. Concejal Garay Castro: Alcalde yo he visto en muchos sectores en donde la gente para entrar su auto a su casa deterioran las veredas, ahí por donde está el pesebre hay cualquier vereda que está cortada, yo creo que todos tenemos derecho a entrar nuestros autitos pero sin perjudicar a la gente que transita. Sin embargo acá, llegan y cortan las veredas. Ahora le corresponde pagar el parte al municipio y la verdad yo creo que es importante que no porque un vecino tenga que entrar el auto el caballero va a perjudicar a miles de transeúntes que pasan por esa vereda. Alcalde: Sí, es verdad. Concejal Cáceres, sus puntos varios. Concejal Cáceres Araya: Bueno, con lo que íbamos con el tema de las veredas siempre lo he pedido acá en el Concejo, ojalá que al terminar el año o al empezar el 2016 se pueda hacer un proyecto para arreglar también las veredas de la Villa Frei, ya que desde que se entregaron las casas nunca se ha arreglado lo que significa las veredas. Ojalá que se pueda contemplar en un proyecto futuro al reparar todas esas veredas por lo menos de calle 4 hasta antes de llegar a la puerta del colegio porque son los más transitados por los muchachos. Y Alcalde lo segundo, es más que nada recibir una información porque yo sé que los chiquillos de obras hacen la pega, y en

tiempo de terremoto efectivamente, pucha se vio corriendo y se hizo la pega. Porque me asombró mucho que leyendo el Diario La Estrella, Serviu indica a la presidenta a cargo de los departamentos de la entrada de Pampa Perdiz con los Cóndores que "Bueno si es el atraso de la Municipalidad de Alto Hospicio y del Departamento de Obras que los documentos ahí están atascados y no pueden hacer absolutamente nada", entonces yo creo que llama a la confusión, como en este caso el Departamento de Serviu nos está tirando a toda la gente de dicho sector, aquí a la Municipalidad de Alto Hospicio, siendo que aquí se hizo la pega y se hizo bien, porque en algún momento también se le desconoció a la Municipalidad que esos documentos no valían. Entonces sería bastante bueno leer ese artículo y que lo puedan leer y así desmentimos en ese aspecto Alcalde. Eso sería solamente Alcalde. Alcalde: Bueno, yo para complementar eso debo decirle que el fracaso del Gobierno de Bachelet es precisamente ese. La clase de gente que tiene, no puede ser que la Comisión presidencial designada para abordar las consecuencias del terremoto en un plan de reconstrucción nos haya dejado como nos dejó. Totalmente abandonados a nuestra propia suerte, sin norte todo el programa gubernamental posterremoto. Transcurridos dos años que va a cumplir Bachetet prácticamente esté Gobierno va de tumbo en tumbo y un año que nosotros ya cumplimos respecto al terremoto y nos vienen a echar la culpa a nosotros. Eso es inoperancia de todas maneras, ese es una frase que está escrito universalmente; "miente miente y algo queda". Nosotros hemos aprobado todos los Decretos de demolición, todos. Incluso ha habido emergencias donde nosotros decimos que las casas están colapsadas con serios daños estructurales y el Serviu dice que no, entonces está bien ser zalameros, pero ya dejen que cuidarle las lucas al Gobierno. Los Gobiernos siempre lo he dicho son transitorios, el estado es permanente. Concejal Becerra <u>Cantillano</u>: Alcalde, pero es súper simple yo creo que el Jefe del Departamento de Obras tiene las pruebas suficientes como para hacer un desmiento público y decir que Serviu está diciendo cosas que no existían. Nuestra Municipalidad siempre se ha caracterizado por no trabajar bajo presión, hoy día se entregó la información según el criterio de nuestros profesionales y que no se iba hacer algo que no correspondía. Alcalde: El problema sigue peor, no ha ido mejorando porque al terminar la labor de la delegación presidencial todo recayó en manos de los Gobernadores. Y el Gobernador Provincial de Iquique, no existe, ¡Ósea que se hizo ese niño, donde está!; qué diablos hace. Nadie sabe nada. Acá llegan acreedores al municipio con facturas posterremoto donde el Gobierno nos les paga. Cuando termine la investigación la Contraloría los valores que entregaron aquí en Iquique posterremoto aquí en Alto Hospicio, no pueden creer los valores que pasaron. Ósea acá tuvieron que haber sido cinco terremotos en vez de tres. Yo pregunto una cosa, ¿Dónde está el Intendente, donde está el Gobernador y para que preguntar por la gente de servicio?, Ustedes leen el diario? Ella vota en Ñuñoa, entonces yo digo, porque designan gente de otros lados? No hay gente capaz de ser Intendente. Sí a ellos les va mal, a nosotros también. ¿Por cierto vieron la reducción del presupuesto?, el 10% menos y como estamos hablando de treinta y tres mil millones estamos hablando casi de cuatro mil millones menos, si parece que a nosotros nos quieren castigar más. Será acaso que nos quieren pasar la cuenta. Concejal Becerra Cantillano: Sabe cuál es el problema Alcalde, que hoy en día las autoridades van de mal en peor, entonces cuando no tenemos autoridades competentes que tengan la capacidad de defender los derechos de aquí en Santiago, no vamos a recibir nada. Porque lamentablemente tampoco hay sintonía con los alcaldes de otras regiones como para poder pararse y estar en Santiago y decir que es un derecho de la región. Y los intendentes que hemos tenido, el Gobernador que tenemos lamentable. E igual lamentable que tenemos un gobierno que está preocupado más de sus propios intereses que de los de nuestra gente. Y no pasa aquí solamente en la Región, hablo en términos generales. Alcalde: A todo Chile. Concejal Macchiavello Zerega: A todas las regiones. Concejal Becerra Cantillano: Entonces todo eso va en contra de los pobladores y de las organizaciones sociales. Y eso es lo que pasa hoy en día, eso nomas alcalde. Alcalde: Don Eledier. Concejal Avendaño Ortega: Lo que han dicho que las autoridades o la Intendenta y muchos de los Senadores pasan más afuera, no conocen la región, mal podrían ellos proteger nuestros intereses y pelear porque no tienen ni idea, entonces mientras estemos así, estamos mal. Y no hay ninguna posibilidad de corregirlos. Eso. Se pone término a los puntos varios.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma, manifestarlo en la votación. Se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°154/2015: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó el Acta correspondiente a la 28° Sesión Ordinaria de Concejo.

3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. (SECRETARIA MUNICIPAL).

El Sr. Secretario Municipal señala que se ha Recepcionado invitación a un Seminario dirigido al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, del cual procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°155/2015: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la asistencia de todos y cada uno de los miembros asistentes al Concejo al Seminario Seguridad Ciudadana: Rol Publico en la Prevención de los Delitos, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 21,22 y 23 de Octubre del presente año.

4. Entrega Informe estado de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas. (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

5. Entrega Informe Secoplac N°28/2015, Programa Recuperación de Barrios (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

6. Casos Sociales (DIDECO)

ACUERDO N°156/2015: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la ayuda económica, por la suma de \$350.000.-, a favor de Doña Nora del Carmen Cofre Rivera, Rut: 06.704.062-7, para costear gastos de traslado, estadía y alimentación en la ciudad de Antofagasta, para realizarse exámenes médicos. Asimismo, Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la ayuda económica, por la suma de \$500.000.-, a favor de Doña Carmen Becerra Ayabire, Rut: 11.377.015-5, para costear gastos asociados a la enfermedad de su hijo Diego Becerra Becerra, quien padece de obesidad, hipotiroidismo mega colon. De igual modo, y a petición del Señor Presidente se incorpora como punto extraordinario, la solicitud de ayuda requerida por la familia del joven desaparecido José Vergara Espinoza; y, con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó la ayuda económica, a favor de la Señora Madre del desaparecido doña Teresa Del Carmen Espinoza Fuentes, Rut: 08.623.014-3, por la suma de \$350.000.-, y a favor del padre del joven Vergara, Don Juan Luis Vergara Luenberger, Rut: 05.924.699-2 por la suma de \$350.000.-, a fin de financiar, parte de los gastos asociados a la búsqueda de su hijo.

7. Aprobación Comodato precario de Sedes Social Junta de Vecinos Cerro Tarapacá y Club de Adulto Mayor Tarapacá II (DIRECCION JURIDICA)

El Presidente del Concejo retira la presentación de la aprobación de Comodato para el Club de Adulto Mayor Tarapacá II, a la espera de la verificación por parte del Secretario Municipal del actual estado de vigencia de la directiva de la Junta de Vecinos Cerro Tarapacá II, lo cual deberá verificarse dentro de un plazo de 15 días a contar de esta fecha. Dicho lo anterior se procede a solicitar el acuerdo respecto del Comodato de la Junta de Vecinos Cerro Tarapacá.

ACUERDO N°157/2015: Con el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, se aprobó entregar en Comodato la Sede Social ubicada en Avenida los Cóndores con Ramón Perez Opazo S/N, inscrita a mayor cabida como paño autoconstrucción –a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio- a fojas 1425, numero 2434, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, del año 2007, a la Junta de Vecinos Cerro Tarapacá, Personalidad Jurídica N°146-V, representada por su presidenta Doña Carla Villalobos Barraza, Rut: 16.350.854-0.

8. <u>Aprobación de solicitudes de Alzamiento de Prohibición de enajenar, Sector Autoconstrucción (DIRECCION JURIDICA)</u>

ACUERDO N°158/2015: Con la abstención de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud formulada por Don Jose Luis Morales Jara, Rut: 14.459.626-9, para alzar la prohibición de enajenar que recae sobre su inmueble ubicado en Calle Jaraquemada N°3038, de la Comuna de Alto Hospicio, que se emplaza en el terreno conocido como "Autoconstrucción" ubicada en el sector de Alto Molle, de la misma Comuna, inscrita a su nombre a fojas 1393, N°2501, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2012. Asimismo, Con la abstención de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega, el voto en contra del Concejal Don Orlando Garay Castro y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud formulada por Doña Vanessa Butler Tobar, Rut: 12.170.181-2, para alzar la prohibición de enajenar que recae sobre su inmueble ubicado en Calle Maria Luisa Bombal N°3050, de la Comuna de Alto Hospicio, que se emplaza en el terreno conocido como "Autoconstrucción" ubicada en el sector de Alto Molle, de la misma Comuna, inscrita a su nombre a fojas 1950, N°3461, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2012. Finalmente, Con la abstención de la Concejal Doña Maria Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la solicitud formulada por Doña Clementina De la Rut: 11.290.142-6, para alzar la prohibición de enajenar que Cruz Sandoval Valenzuela, recae sobre su inmueble ubicado en Maria Luisa Bombal N°3042, de la Comuna de Alto

Hospicio, que se emplaza en el terreno conocido como "Autoconstrucción" ubicada en el sector de Alto Molle, de la misma Comuna, inscrita a su nombre a fojas 1420, N°2555, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2012.

Con lo actuado y registrándose las 17:40 horas del día 13 de Octubre de 2015, se pone término a la Vigesimonovena (29ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

> RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILI ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ

Abogado-Secretario Municipal Secretario del Concejo Municipal